

CASOS NOTIFICADOS COVID-19 COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL

Datos acumulados febrero 2020-enero 2021

*Informe elaborado por el departamento de Investigación e Información
Marzo 2021*

CASOS NOTIFICADOS COVID-19 COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL DATOS ACUMULADOS FEBRERO 2020- ENERO 2021

Informe elaborado por el departamento de Investigación e Información. Marzo 2021

INTRODUCCIÓN:

El Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y seguridad social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, establece en su artículo 9 que las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios, inscritos en los registros correspondientes, como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV-2 durante el estado de alarma, tendrán consideración de contingencia profesional derivada de accidente de trabajo, cuando así se acredite por los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, en su Disposición adicional décima establece que , se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocados por el virus COVID-19, salvo que se pruebe que el contagio de la enfermedad se ha contraído con causa exclusiva en la realización del trabajo en los términos que señala el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en cuyo caso será calificada como accidente de trabajo.

El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, ha representado una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

Estas nuevas consideraciones en la calificación de la contingencia ha hecho necesario añadir un código nuevo en el Sistema Delt@, para los casos de contagio por COVID-19, posibilitando así un mejor seguimiento estadístico.

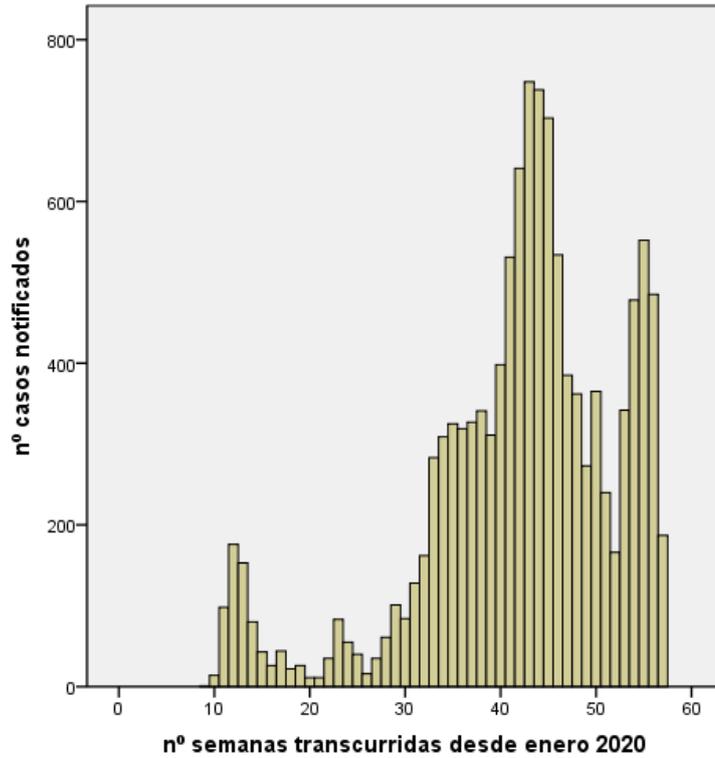
La recomendación publicada en la página web de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) sobre el tratamiento estadístico de datos de salud y seguridad en el trabajo en el contexto de la crisis COVID-19, propuso añadir un nuevo código 073 en el campo descripción de la lesión para los casos de COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo. El 3 de junio de 2020 se añadió este nuevo código 073 (COVID-19) en el campo “descripción de la lesión”, que deberá utilizarse en todos los casos de contagio de COVID-19 para los que se haya determinado la contingencia profesional por accidente de trabajo.

Estos accidentes consisten en el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de este avance y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos, en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología.

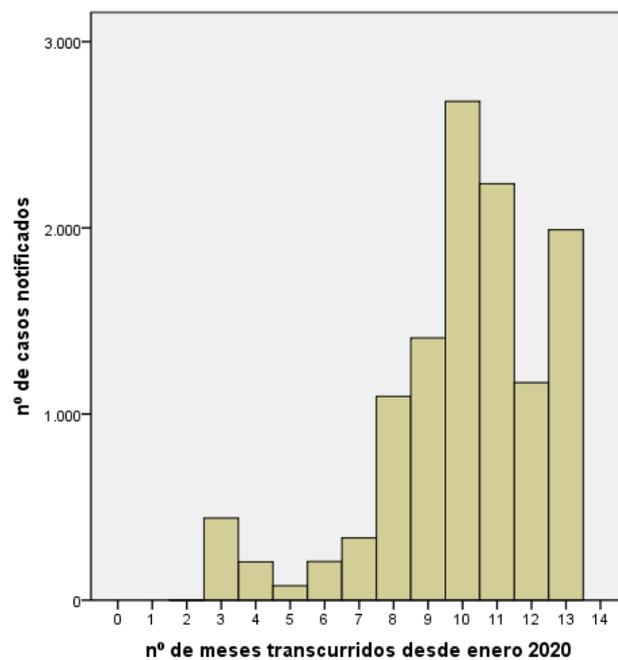
El presente informe, partiendo de datos de avance acumulados, analiza los accidentes de trabajo, que responden al código de descripción de la lesión 073, notificados entre enero del 2020 y enero de 2021.

RESULTADOS DEL PERIODO ENERO 2020-ENERO 2021

- **CASOS ACUMULADOS (descripción de la lesión: Covid-19): 11.848 casos notificados**
- **EVOLUCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS SEGÚN SEMANA DEL AÑO:**



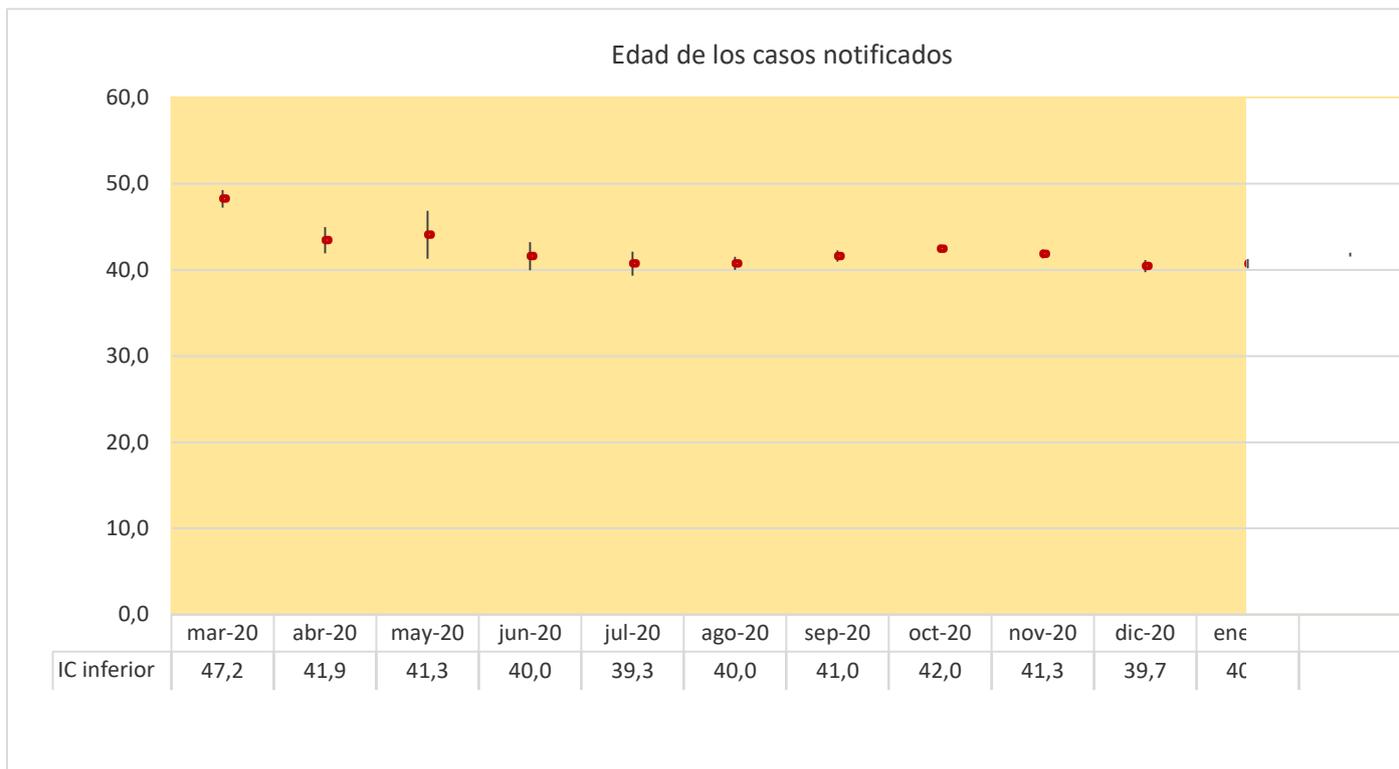
- **EVOLUCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS SEGÚN MES DEL AÑO:**



• **DISTRIBUCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS SEGÚN SEXO Y MES:**

		HOMBRES	MUJERES	total
Febrero 2020	Casos notificados	0	1	1
	% mensual	0,0%	100,0%	100,0%
Marzo 2020	Casos notificados	83	358	441
	% mensual	18,8%	81,2%	100,0%
Abril 2020	Casos notificados	32	174	206
	% mensual	15,5%	84,5%	100,0%
Mayo 2020	Casos notificados	9	69	78
	% mensual	11,5%	88,5%	100,0%
Junio 2020	Casos notificados	34	174	208
	% mensual	16,3%	83,7%	100,0%
Julio 2020	Casos notificados	86	248	334
	% mensual	25,7%	74,3%	100,0%
Agosto 2020	Casos notificados	223	872	1095
	% mensual	20,4%	79,6%	100,0%
Septiembre 2020	Casos notificados	309	1100	1409
	% mensual	21,9%	78,1%	100,0%
Octubre 2020	Casos notificados	573	2107	2680
	% mensual	21,4%	78,6%	100,0%
Noviembre 2020	Casos notificados	429	1808	2237
	% mensual	19,2%	80,8%	100,0%
Diciembre 2020	Casos notificados	227	942	1169
	% mensual	19,4%	80,6%	100,0%
Enero 2021	Casos notificados	385	1605	1990
	% mensual	19,3%	80,7%	100,0%
TOTAL	Casos notificados	2390	9458	11848
	% TOTAL	20,2%	79,8%	100,0%

• **MEDIA DE EDAD DE LOS CASOS NOTIFICADOS:**



- **EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS NOTIFICADOS SEGÚN GRAVEDAD:**

	Leves	Graves	Mortales	total
Febrero 2020	1	0	0	1
Marzo 2020	420	3	18	441
Abril 2020	205	0	1	206
Mayo 2020	78	0	0	78
Junio 2020	207	1	0	208
Julio 2020	334	0	0	334
Agosto 2020	1092	3	0	1095
Septiembre 2020	1402	7	0	1409
Octubre 2020	2672	7	1	2680
Noviembre 2020	2234	2	1	2237
Diciembre 2020	1166	3	0	1169
Enero 2021	1987	2	1	1990
total	11798	28	22	11848

- **EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS NOTIFICADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO:**

	indefinido	temporal	No clasificable	total	Casos notificados
Febrero 2020	100,0%			100,0%	1
Marzo 2020	54,4%	45,6%		100,0%	441
Abril 2020	37,4%	62,6%		100,0%	206
Mayo 2020	35,9%	64,1%		100,0%	78
Junio 2020	34,1%	65,9%		100,0%	208
Julio 2020	39,5%	59,9%	0,6%	100,0%	334
Agosto 2020	28,3%	71,6%	0,1%	100,0%	1095
Septiembre 2020	31,8%	68,2%		100,0%	1409
Octubre 2020	36,9%	63,1%	0,0%	100,0%	2680
Noviembre 2020	35,0%	65,0%	0,0%	100,0%	2237
Diciembre 2020	35,5%	64,4%	0,1%	100,0%	1169
Enero 2021	38,0%	61,9%	0,1%	100,0%	1990
Total	35,9%	64,1%	0,1%	100,0%	11848

• **ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (CNAE tres dígitos):**

	casos acumulados	%
Actividades hospitalarias	10223	86,3
Actividades médicas y odontológicas	618	5,2
Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	443	3,7
Administración Pública y de la política económica y social	287	2,4
Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	103	0,9
Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	46	0,4
Otras actividades sanitarias	31	0,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	29	0,2
Seguridad Social obligatoria	15	0,1
Actividades de limpieza	7	0,1
Otras actividades asociativas	5	0,0
Otros servicios personales	5	0,0
Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	4	0,0
Actividades de consultoría de gestión empresarial	3	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	3	0,0
Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	3	0,0
Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos	2	0,0
Forja, estampación y embutición de metales metalurgia de polvos	2	0,0
Acabado de edificios	2	0,0
Educación postsecundaria	2	0,0
Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	2	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2	0,0
Fabricación de otros productos alimenticios	1	0,0
Fabricación de productos de plástico	1	0,0
Demolición y preparación de terrenos	1	0,0
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	1	0,0
Otras actividades postales y de correos	1	0,0
Seguros	1	0,0
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1	0,0
Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1	0,0
Actividades de jardinería	1	0,0
Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	1	0,0
Educación secundaria	1	0,0
Total	11848	100,0

- **OCUPACIÓN (CNO tres dígitos):**

	casos acumulados	%
Profesionales de enfermería y partería	4116	34,7
Auxiliares de enfermería	3078	26,0
Médicos	2209	18,6
Técnicos auxiliares de farmacia, emergencias sanitarias, otros trabajadores de los cuidados, etc	948	8,0
Otros profesionales de la salud	416	3,5
Otros técnicos sanitarios	180	1,5
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	151	1,3
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados	144	1,2
Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis	108	0,9
Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	86	0,7
Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	56	0,5
Otros trabajadores de servicios personales	56	0,5
Ayudantes de cocina	35	0,3
Otros profesores y profesionales de la enseñanza	25	0,2
Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	23	0,2
Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	21	0,2
Cocineros asalariados	17	0,1
Profesores y técnicos de educación especial	15	0,1
Empleados de información y recepcionistas, excepto de hoteles	13	0,1
Empleados de ventanilla y afines, excepto taquilleros	12	0,1
Asistentes administrativos y especializados	10	0,1
Programadores informáticos	9	0,1
Especialistas en bases de datos y en redes informáticas	8	0,1
Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	8	0,1
Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones, excepto electricistas	8	0,1
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	7	0,1
Farmacéuticos	6	0,1
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, excepto cuidadores de niños	6	0,1
Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	5	0,0
Profesionales de las terapias alternativas	4	0,0
Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas	4	0,0
Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos	4	0,0
Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y servicios profesionales	3	0,0
Especialistas en organización y administración	3	0,0
Analistas y diseñadores de software y multimedia	3	0,0
Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública	3	0,0
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	3	0,0
Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	3	0,0
Otras ocupaciones elementales	3	0,0
Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	2	0,0
Veterinarios	2	0,0
Profesores de universidades y otra enseñanza superior	2	0,0
Empleados contables y financieros	2	0,0
Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte	2	0,0
Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	2	0,0
Escayolistas y aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	2	0,0
Herreros y trabajadores de la fabricación de herramientas y afines	2	0,0
Operadores en instalaciones de tratamiento y transformación de madera, la fabricación de papel y papel, caucho etc	2	0,0

Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	2	0,0
Conductores de motocicletas y ciclomotores	2	0,0
Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública, etc	1	0,0
Directores y gerentes de empresas de alojamiento	1	0,0
Profesores de formación profesional	1	0,0
Profesionales en ciencias naturales	1	0,0
Otros profesionales del derecho	1	0,0
Delineantes y dibujantes técnicos	1	0,0
Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	0,0
Camareros asalariados	1	0,0
Jefes de sección de tiendas y almacenes	1	0,0
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1	0,0
Fontaneros e instaladores de tuberías	1	0,0
Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones	1	0,0
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1	0,0
Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	1	0,0
Operadores de otras máquinas móviles	1	0,0
Conductores de autobuses y tranvías	1	0,0
Empleados domésticos	1	0,0
Total	11848	100,0